



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 05 JUN. 2015

DECRETO EXENTO N° 2085 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la D.A.F. en que dispone que el funcionario(a) Pablo Lanas T. Grado 6 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGO, a Minist. de hacienda, Dipres, ver situacion Leseaback, y Subdere, desde el 03, al 05/06/2015.

2 días	c / pernt . 0	, 04/05/15	\$	50.575 x 2 =	101.150
1 "	s / "	06/06/15			<u>20.227</u>
					121.377
				pasajes	<u>70.000</u>
					191.377

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY E. FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

CHTR/KAZR/PALT/hcp .-

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE